

AVISO DE RESULTADOS



BACS BANCO DE CRÉDITO Y SECURITIZACIÓN S.A.

OBLIGACIONES NEGOCIABLES A SER EMITIDAS EN EL MARCO DE NUESTRO PROGRAMA GLOBAL DE EMISIÓN DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES SIMPLES (NO CONVERTIBLES EN ACCIONES) POR UN VALOR NOMINAL DE HASTA US\$150.000.000 (DÓLARES ESTADOUNIDENSES CIENTO CINCUENTA MILLONES) (O SU EQUIVALENTE EN OTRAS MONEDAS O UNIDADES DE VALOR) (EL “PROGRAMA”).

OBLIGACIONES NEGOCIABLES CLASE XVIII DENOMINADAS Y PAGADERAS EN PESOS, A SER SUSCRIPTAS EN PESOS A TASA DE INTERÉS VARIABLE, CON VENCIMIENTO A LOS 12 (DOCE) MESES CONTADOS DESDE LA FECHA DE EMISIÓN Y LIQUIDACIÓN, POR HASTA UN VALOR NOMINAL DE \$5.000.000.000 (PESOS CINCO MIL MILLONES) (EL “MONTO TOTAL”), AMPLIABLE HASTA \$20.000.000.000 (PESOS VEINTE MIL MILLONES) (EL “MONTO TOTAL MÁXIMO”) (INDISTINTAMENTE, LAS “OBLIGACIONES NEGOCIABLES CLASE XVIII” O LAS “OBLIGACIONES NEGOCIABLES”).

El presente aviso de resultados (el “Aviso de Resultados”) es un aviso complementario al suplemento de prospecto de fecha 15 de noviembre de 2024 (el “Suplemento de Prospecto”), así como al aviso de suscripción de fecha 15 de noviembre de 2024 (el “Aviso de Suscripción”), publicados con fecha 15 de noviembre de 2024, en (i) la Autopista de Información Financiera de la Comisión Nacional de Valores www.cnv.gov.ar (la “Página Web de la CNV” y la “CNV”), (ii) en el Micrositio de Colocaciones Primarias de la página Web del MAE (<https://marketdata.mae.com.ar/licitaciones>) (la “Página Web del MAE”), y (iii) el 19 de noviembre de 2024 en el Boletín Diario emitido por la Bolsa de Comercio de Buenos Aires (la “BCBA”) por cuenta y orden de Bolsas y Mercados Argentinos S.A. (“BYMA”) de acuerdo con la delegación de facultades establecida en la Resolución N°18.629 de la CNV (el “Boletín Diario de la BCBA”).

Los términos en mayúsculas utilizados que no están definidos en el presente aviso de resultados tienen el significado que se les asigna en el Prospecto, y/o en el Suplemento de Prospecto y/o en el Aviso de Suscripción, según corresponda.

Al respecto, habiendo finalizado el Período de Licitación Pública en el día de la fecha, se informan los resultados de la colocación de las Obligaciones Negociables:

Obligaciones Negociables Clase XVIII:

- 1. Valor nominal de Ofertas Recibidas:** se han recibido ofertas por un monto de \$ 22.872.000.000 (Pesos veintidós mil ochocientos setenta y dos millones).
- 2. Cantidad de Ofertas:** 50.
- 3. Valor Nominal a emitirse:** \$20.000.000.000 (Pesos veinte mil millones).
- 4. Factor de Prorrato:** 59,002169197%.
- 5. Duration:** 0,87 años.
- 6. Precio de Emisión:** 100% del valor nominal.
- 7. Tasa de Interés de la Clase XVIII:** Badlar Privada + Margen de Corte de la Clase XVIII.
- 8. Margen de Corte de la Clase XVIII:** 5.98%
- 9. Fecha de Emisión y Liquidación:** 22 de noviembre de 2024.
- 10. Fecha de Vencimiento:** 22 de noviembre de 2025, de no ser un Día Hábil, el primer Día Hábil posterior.
- 11. Fechas de Pago de Intereses:** Los intereses se pagarán trimestralmente por período vencido en las siguientes fechas: 22 de febrero de 2025, 22 de mayo de 2025, 22 de agosto de 2025 y en la Fecha de Vencimiento o, de no ser cualquiera de las fechas mencionadas un Día Hábil, el primer Día Hábil posterior.
- 12. Amortización:** El capital de las Obligaciones Negociables Clase XVIII será amortizado en su totalidad en un único pago a la Fecha de Vencimiento.

LA OFERTA PÚBLICA PRIMARIA DE LAS OBLIGACIONES NEGOCIABLES ESTÁ DESTINADA EXCLUSIVAMENTE A LOS INVERSORES CALIFICADOS QUE SE INDICAN EN EL ARTÍCULO 12, SECCIÓN I, CAPÍTULO VI, TÍTULO II DE LAS NORMAS DE LA CNV (LOS “INVERSORES CALIFICADOS”). LA NEGOCIACIÓN SECUNDARIA DE LAS OBLIGACIONES NEGOCIABLES NO

SE ENCUENTRA RESTRINGIDA A INVERSORES CALIFICADOS.

LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL SUPLEMENTO DE PROSPECTO Y EN EL PROSPECTO NO HA SIDO OBJETO DE REVISIÓN POR PARTE DE LA CNV, SIENDO LA MISMA EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DE LOS MIEMBROS DEL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN Y FISCALIZACIÓN, EN LO QUE RESULTA DE SU COMPETENCIA Y DE LOS AGENTES QUE PARTICIPEN COMO ORGANIZADOR Y COLOCADORES EN LA OFERTA PÚBLICA CONFORME CON LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 119 Y 120 DE LA LEY N°26.831.

Por cualquier consulta, dirigirse a los Colocadores: (i) BACS Banco de Crédito y Securitización S.A., Agente de Liquidación y Compensación Integral y Agente de Negociación Matrícula N° 25 de la CNV, con domicilio en la calle Tucumán 1, Piso 19° “A”, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina; (ii) Banco Hipotecario S.A., Agente de Liquidación y Compensación Integral y Agente de Negociación Matrícula N° 40 de la CNV, con domicilio en la calle Reconquista 151, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina; (iii) Banco Patagonia S.A. Agente de Liquidación y Compensación Integral y Agente de Negociación Matrícula N° 66 de la CNV con domicilio en Av. De Mayo 701 Piso 24, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina; (iv) Industrial Valores S.A. Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación Propio, Matrícula N° 153 de la CNV con domicilio en Av Maipú 1210, Piso 10, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina; (v) Adcap Securities Argentina S.A., Agente de Liquidación y Compensación Integral Matrícula N°148 de la CNV, con domicilio en Ortiz de Ocampo 3220, Piso 4, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina; (vi) Banco Comafi S.A. Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación Integral Matrícula N°54 de la CNV, con domicilio en Av. Roque Sáenz Peña 660 Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina; y (vii) Allaria S.A., Agente de Liquidación y Compensación Integral y Agente de Negociación registrado Matrícula N° 24 de la CNV, con domicilio en 25 de Mayo 359, Piso 12, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina.

Los restantes términos y condiciones de las Obligaciones Negociables se detallan en el Prospecto y en el Suplemento de Prospecto.

La oferta pública de las obligaciones negociables en el marco del Programa ha sido autorizada por Resolución N° RESFC-2023-22318-APN-DIR#CNV de fecha 22 de junio de 2023. Esta autorización sólo significa que se ha cumplido con los requisitos establecidos en materia de información. La CNV no ha emitido juicio sobre los datos contenidos en el Suplemento de Prospecto. La información incluida en el presente es información parcial que deberá ser complementada con la información contenida en el Prospecto, en el Suplemento de Prospecto y en el Aviso de Suscripción. El Suplemento de Prospecto y el Prospecto (incluyendo los estados contables que se mencionan en este último) se encuentran a disposición de los Inversores Calificados en nuestra página web www.bacs.com.ar, en la página web de los mercados donde estén listadas o se negocien las Obligaciones Negociables (entre ellos, sin limitación, www.bolsar.info en el caso de ByMA y la Página Web del MAE) y en la Página Web de la CNV, bajo el ítem “Empresas”. Asimismo, estarán disponibles en nuestras oficinas en Tucumán 1, Piso 19° “A”, (C1049AAA), Ciudad Autónoma de Buenos Aires, los días hábiles de 10:00 a 17:00 horas. Cualquier consulta sobre el presente podrá ser dirigida vía telefónica al teléfono 4329-4201y al correo electrónico: info@bacs.com.ar. Los interesados deben considerar cuidadosamente la información contenida en dichos documentos antes de tomar una decisión de inversión con relación a las Obligaciones Negociables.

Se deja expresa constancia que las Obligaciones Negociables se encuentran excluidas del sistema de seguro de garantía de los depósitos a los que se refiere la Ley N°24.485 y del régimen de privilegios de los depósitos a que se refiere el artículo 49 de la Ley N°21.526 de Entidades Financieras y sus modificatorias. Las Obligaciones Negociables no están garantizadas por ninguna clase de derecho real de garantía flotante o garantía especial ni están garantizadas por ningún otro medio ni por ninguna entidad financiera.

Organizador y Emisor



BACS Banco de Crédito y Securitización S.A.

Colocadores



BACS Banco de Crédito y Securitización S.A.



Banco Hipotecario S.A.
Agente de Liquidación y Compensación Integral y Agente de

BANCO PATAGONIA

Banco Patagonia S.A.
Agente de Liquidación y Compensación Integral y Agente de

Agente de Liquidación y
Compensación Integral y
Agente de Negociación
Matrícula N° 25 de la CNV



Industrial Valores S.A.
Agente de Liquidación y
Compensación y Agente de
Negociación Propio. Matrícula N°
153 de la CNV.

Negociación Matrícula N° 40 de la
CNV



Adcap Securities Argentina S.A.
Agente de Liquidación y
Compensación Integral Matrícula
N°148 de la CNV

Negociación Matrícula N° 66 de la
CNV



Banco Comafi S.A.
Agente de Liquidación y
Compensación y Agente de
Negociación Integral Matrícula
N°54 de la CNV

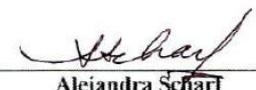


Allaria S.A.
Agente de Liquidación y
Compensación Integral y Agente de
Negociación registrado Matrícula
N° 24 de la CNV.

La fecha del presente aviso de resultados es 20 de noviembre de 2024.



Gabriel Gonzalez Beramendi
Apoderado
Subdelegado



Alejandra Scharf
Apoderada
Subdelegada